

## OFICINAS AUTORIZADAS PARA LA RECEPCION DE PAGOS Y CONSIDERACIONES SOBRE PAGO DE DERECHOS CONSULARES

La Sección Consular de la Embajada de Costa Rica en Colombia, informa al público que los pagos para el trámite de solicitudes de visa y otros trámites consulares deberán efectuarse en las siguientes oficinas del Banco de Occidente:

CIUDAD	OFICINA	DIRECCION	HORARIO	TELEFONO
BOGOTA	BOGOTA	BOGOTA	BOGOTA	BOGOTA
	Avenida Jiménez	Cra 8ª #14-45	8:30 a.m. a 2:30 p.m Jornada continua	3535000
	Calle 72	Cra. 7 #71-48	8:30 a.m. a 2:30 p.m Jornada continua	3265080
	Salitre	Cr. 26 #68B.85 Local C102	8:30 a.m. a 2:30 p.m Jornada continua	4270202 - 4270077
	Country	Cl 85 #16-41 Local 6	8:30 a.m. a 2:30 p.m Jornada continua	6216531 – 6217077
	Avenida 68	Av. 68 #10-53	8:30 a.m. a 2:30 p.m Jornada continua	4053838
*	Carrera 15	Cra. 15 #119A-45	8:30 a.m. a 2:30 p.m Jornada continua	6291077 – 6291195
	Calle 100	Cl 100 No. 9A-39	8:30 a.m. a 2:30 p.m Jornada continua	2961300
*	Teleport	Cl. 114 #9-01 Torre A C106	8:30 a.m. a 2:30 p.m Jornada continua	6295189 – 6295178
	Fundación Santa Fe	Av. 9 #117-20 Local 110-111	8:30 a.m. a 2:30 p.m Jornada continua	6374176
MEDELLIN	MEDELLIN	MEDELLIN	MEDELLIN	MEDELLIN
	Dann	Cra 43ª #7-50 B Interior 101	8:30 a.m a 11:30 a.m. y de 2:00 a 2:30 p.m.	(4) 2663858
CALI	CALI	CALI	CALI	CALI
	Principal	Cra. 4 No. 7-64	8:30 a.m a 11:30 a.m. y de 2:00 a 2:30 p.m.	(2)8861111
	Santa Mónica	Cil. 21 No. 6N-14	8:30 a.m a 11:30 a.m. y de 2:00 a 2:30	(2) 6600500
	Unicentro	Centro Comercial Unicentro Pasillo 5, Local 436	8:30 a.m a 11:30 a.m. y de 2:00 a 2:30	(2) 3180009
PEREIRA	PEREIRA	PEREIRA	PEREIRA	PEREIRA
	Centro	Cra. 8 #20-55	8:30 a.m a 11:30 a.m. y de 2:00 a 2:30	(6) 3257181
BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	BARRANQUILLA	BARRANQUILLA
	Calle 76	Cra. 57 #75-159	8:30 a.m a 11:30 a.m. y de 2:00 a 2:30	(5) 3664848
CARTAGENA	CARTAGENA	CARTAGENA	CARTAGENA	CARTAGENA
	Principal	Cra. 8ª Av. Carlos Escallon #34-55	8:30 a.m a 11:30 a.m. y de 2:00 a 2:30	(5) 6701120
	Carrera Cuarta	Cra. 4 con Cil 6 #3-59	8:30 a.m a 11:30 a.m. y de 2:00 a 2:30	(5) 6551020

\* Estas son las oficinas más cercanas a la sede del consulado.

### INFORMACION ADICIONAL:

1. El pago del trámite consular deberá realizarse únicamente en la ventanilla de Moneda Extranjera (divisas) de las oficinas arriba relacionadas del Banco de Occidente, no se reciben este tipo de pagos en Oficinas del Grupo Aval.
2. El usuario debe informarle al cajero que se trata de un trámite del Consulado de Costa Rica en Colombia y cancelar en efectivo o con débito a cuenta corriente o de ahorros, si es cliente del Banco de Occidente, la suma en pesos equivalente a la tarifa del trámite en dólares que le haya informado el consulado.
3. El solicitante deberá cancelar un valor adicional equivalente a USD 1.00 por concepto de comisión bancaria por transacción. Este monto no es percibido por el consulado de Costa Rica en Colombia, por lo que tampoco es sujeto de devolución.
4. La suma en pesos varía de acuerdo con la tasa diaria de venta del Banco de Occidente.
5. El Banco genera original y dos copia de la Declaración de Cambio que comprueba el ingreso a la cuenta del Consulado.
6. Las dos copias debidamente selladas se entregan al usuario o cliente pagador para soporte suyo y del consulado. El usuario deberá mostrar ambos comprobantes para efectuar su trámite consular.
7. Los cajeros ni el Banco tiene información sobre las tarifas consulares, por lo que deben ser consultadas previamente por los usuarios a los correos electrónicos del consulado. Es responsabilidad del usuario o cliente pagador confirmar previamente en el consulado que dicha tarifa corresponda al trámite solicitado.
8. Para cualquier reclamo relacionado con un pago por mayor o menor valor debe dirigirse al Consulado de Costa Rica, dentro de los siguientes 30 días a la fecha del pago. No se aceptarán reclamos sobre pagos efectuados con más de 30 días de anterioridad.